

Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595

E-mail: secretariamunicipal@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TONICAPÁN: CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 173-2018 DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EN DONDE APARECE EL PUNTO SEXTO: QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -

SEXTO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán.

CONSIDERANDO: Que se tiene por presentado y admitido para su trámite el oficio número 103A-2018 HMADLR, presentada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, documento mediante el cual solicitan la aprobación de la Décima Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos para funcionamiento e inversión del presente ejercicio fiscal 2018, que asciende a la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS**

CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,540,000.00). **CONSIDERANDO:** Que todo ingreso no contemplado dentro del presupuesto municipal vigente, es necesario ampliar a los renglones que corresponde, a efecto de que el presupuesto se ejecute en forma normal y adecuadamente, lo que después de haber analizado y verificado minuciosamente los renglones a ampliar, resulta necesario aprobar dicha ampliación. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo Municipal otorga el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad; **ACUERDA: a) APROBAR** la Décima Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos para funcionamiento e inversión del presente ejercicio fiscal 2018, que asciende a la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,540,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar los renglones que correspondan para la correcta ejecución del presupuesto municipal en vigor, facultándole a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, realizar las operaciones correspondientes al presupuesto municipal en vigor, de acuerdo a lo solicitado. **b) La** presente ampliación se detalla de la siguiente manera:

CLASE	F.F	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL DE AMPLIAR	
17	22	0101	0001	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSION		Q 570,000.00	Q 570,000.00	
17	29	0101	0002	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS PARA INVERSION		Q 330,000.00	Q 330,000.00	
17	21	0101	0001	IMPUESTO AL VALOR AGRAGADO IVA-PAZ INVERSION		Q 500,000.00	Q 500,000.00	
17	29	0101	0003	IMPUESTO PETROLEO Y SUS DERIVADOS PARA INVERSION		Q 140,000.00	Q 140,000.00	
TOTAL INGRESOS								Q 1,540,000.00

g) Comuníquese a donde corresponde, para efectos de ley. -

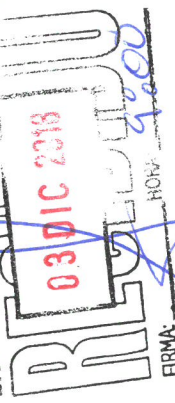
TDC. (FS). Legible Alcalde Municipal; Ilegible Síndico Primero; Ilegible Concejal Segundo; Ilegible Concejal Primero; Ilegible Concejal Segundo; Legible Concejal Tercero; Ilegible Concejal Cuarto; Ilegible Concejal Quinto; Legible Concejal Sexto; Ilegible Concejal Séptimo; Legible Secretario Municipal; están los sellos respectivos.

Y, PARA REMITIR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



Estuardo Alfredo Chún Capriel
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Vo.Bo.



Of. IV/S.M.



Sr. Aparicio Chanchavac Coxaj
Alcalde Municipal en Funciones.